

Bogotá, D.C.,

Señora
ANONIMA

Radicados de entrada: PQR 201905080008 de mayo de 2019

Asunto: Solicitud de información – Convocatoria Cundinamarca

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, recibió su comunicación, en la que solicita:

"(...)¿Que paso con la publicación de listas de elegible para Cundinamarca?, establecieron fecha 7 de Mayo y no fueron publicadas. Informen para no crear malos entendidos "(Sic)

De manera atenta me permito informarle, que a partir del día 06 de Febrero de 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC publicó en su página www.cnsc.gov.co, los Acuerdos de las convocatorias 507 – 591 de Municipios de Cundinamarca, los cuales establecen las reglas del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de las Alcaldías de Cundinamarca, participantes en el Proceso de Selección en mención.

De conformidad con la Ley, la Convocatoria es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a los participantes y en esta se establecen las reglas y condiciones de participación.

Al respecto, esta Comisión Nacional se permite informarle que el Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Bucaramanga, dentro de la acción de tutela incoada por el Señor **SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVERO**, modificó y aclaró mediante auto del 8 de mayo de 2019, la medida provisional de suspensión adoptada en éste trámite, de la siguiente manera:

PRIMERO.- MODIFICAR Y ACLARAR la medida provisional concedida en auto del 30 de abril de 2019, en el sentido expreso que únicamente se deberá suspender provisionalmente la publicación de lista de elegibles de la Convocatoria No. 517 del Municipio de Chía para el cargo Profesional Universitario Grado 04 Código 2019 OPEC 6650.

Por lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil, se permite informarle que el día **08 de mayo de 2019** se publicaron las listas de elegibles de las Convocatorias 507 a 591 – Municipios de Cundinamarca.

Los actos administrativos a través de los cuales se conforman las listas de elegibles, están disponibles para su consulta en el Banco Nacional de Listas de Elegible – BNLE, <http://gestion.cnsc.gov.co/BNLElegiblesListas/faces/consultaWebLE.xhtml>.

fel

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud manifestándole que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,



HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA

Gerente de Convocatorias No. 507 a 591 – Municipios de Cundinamarca
Despacho Comisionado Jorge A. Ortega Cerón.

Proyecto: Jennyffer Johana Beltran Ramirez 